



Tipo Norma	:Decreto 706 EXENTO
Fecha Publicación	:02-12-2017
Fecha Promulgación	:23-11-2017
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:ESTABLECE ÁREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS PARA LA IV REGIÓN DE COQUIMBO
Tipo Versión	:Única De : 02-12-2017
Inicio Vigencia	:02-12-2017
Id Norma	:1111882
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1111882&f=2017-12-02&p=

ESTABLECE ÁREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS PARA LA IV REGIÓN DE COQUIMBO

Por decreto exento N° 706, de 23 de noviembre de 2017, de este Ministerio, establécese el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Punta La Herradura, en la IV Región, en un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de más baja marea y sus vértices, de acuerdo a coordenadas geográficas señaladas en el decreto extractado.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 23 de noviembre de 2017.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).